

Valledupar, 16 de enero de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

Secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00630-00
REF.: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS DE JESUS PATERNINA BARRIOS
DEMANDADO: ASOCIACION DE EDUCADORES DEL CESAR
“ADUCESAR”.

Valledupar, 16 de enero de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 30 de septiembre de 2021, que revocó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el 29 de agosto de 2017.

Incluyanse como agencias en derecho, a cargo del demandante, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.303.044), que corresponde al 20% de las condenas impuestas, de conformidad con el Acuerdo 1887/03.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

EJRM



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 4 el día 17 de enero de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA